



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

Córdoba, 01 de marzo de 2016

VISTO

La Res. HCD n° 66/16 que acepta la renuncia del Sr. Federico MIOTTI (leg. 9794), al cargo de Director de Área del Taller de Electrónica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO

Que el Área Personal y Sueldos ha informado que por aplicación del Convenio Colectivo Docente 366/2006, el agente tiene a su favor 6 (seis) días de Licencia Anual Ordinaria proporcional 2016 no usufrutuada, hasta la fecha de su retiro.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer que se abonen al Sr. MIOTTI, FEDERICO (leg. 9794), 6 (seis) días hábiles de licencia anual no gozada del año 2016 según Decr. 366/2006 mas monto correspondiente a sueldo anual complementario proporcional 2016.

ADF

ARTÍCULO 2º: Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 68/2016


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF